

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

72

CIEMPOZUELOS

URBANISMO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7.2 del decreto 103/2016, de 24 de octubre, del Consejo de Gobierno, en relación con el artículo 5 de la ordenanza reguladora del Informe de Evaluación de Edificios del municipio de Ciempozuelos, se pone en general conocimiento que, mediante decreto de Alcaldía número 43/2024, de 9 de enero, se ha resuelto aprobar el listado de los inmuebles a los que es exigible el informe de Evaluación de Edificios (IEE) en el año 2023.

Igualmente se ha acordado exponer al público el listado de inmuebles sujetos a Informe de Evaluación de Edificios en el año 2023, por plazo de un mes, mediante anuncios insertados en el tablón de edictos del Ayuntamiento, en la sede electrónica del Ayuntamiento, así como en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de que los propietarios puedan examinarlo y, en su caso, formular las reclamaciones oportunas, haciéndose constar que en el caso de que no se presenten alegaciones en el plazo establecido, la aprobación del censo IEE 2023 quedará elevada automáticamente a definitiva en todos sus términos y consecuencias.

A continuación, se indican los inmuebles de la localidad sujetos a Informe de Evaluación de Edificios en el año 2023, si bien el listado detallado de los mismos se expone en el tablón de edictos del Ayuntamiento:

- Inmuebles de tipología residencial colectiva construidos durante el año 1993.
- Resto de edificios construidos, de cualquier otro uso y tipología, con antigüedad igual o superior a treinta años.
 - Calle Antonio Cabezón, número 5.
 - Avenida Belén, número 28.
 - Travesía Capitán Antonio de Oro Pulido, número 1.
 - Calle Caretos, número 42 y número 46.
 - Calle Cataluña, número 5 y número 16.
 - Pasaje Cataluña, número 19.
 - Glorieta Consuelo, número 2.
 - Calle Cruz Antigua, número 3A.
 - Calle Cruz Verde, número 19 y número 29.
 - Calle Doctor Andrajo, número 23.
 - Calle Dulcinea, número 2.
 - Calle España, número 4.
 - Calle Frailes Viejos, número 41D.
 - Avenida Instituto, del, número 12.
 - Calle Jerónimo del Moral, número 5.
 - Plaza Juan de la Encina, número 7.
 - Calle Maestro Rodrigo, número 4.
 - Calle Manuel de Falla, número 5.
 - Calle Margarita, número 12 y número 32.
 - Calle Marte, número 22.
 - Calle Palomero, número 8.
 - Travesía Palomero, número 2.
 - Calle Ramón y Cajal, número 16.
 - Calle San Francisco, números 62, 64, 66, 68, 70, 72, 74, 76, 78, 80, 82, 84.
 - Calle San José, número 52.
 - Calle Santa Clara, número 12.
 - Calle Tahona Antigua, número 1.
 - Calle Valle, número 21 y número 23.
 - Plaza Ventura Rodríguez, número 10.
 - Calle Vereda, número 3 y número 7.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos legales oportunos, comunicando que queda a disposición del público dicho expediente, que podrá ser consultado en las Oficinas Municipales de Urbanismo (plaza de la Constitución, número 5), de lunes a viernes, desde las 9:00 a las 14:00 horas, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciempozuelos, a 10 de enero de 2024.—La alcaldesa-presidenta, Raquel Jimeno Pérez.
(03/689/24)

